



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
FACULTAD DE IDIOMAS



REGLAMENTO DE LA SALA
AUDIVISUAL



Reglamento Aprobado por Unanimidad de Votos, por
el H. Consejo Técnico de la FI-UABJO, en sesión
celebrada el _____

Créditos

Elaborado por el personal de la Facultad de Idiomas de la UABJO.

Colaboración del personal del Centro de Evaluación e Innovación Educativa (CEVIE-
UABJO)





Directorio Institucional

DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ
Rector

C.P. HILARINO ARAGÓN MATÍAS
Contralor general

M.E. LETICIA EUGENIA MENDOZA TORO
Secretario General

M.E. JAVIER MARTÍNEZ MARÍN
Secretario Académico

DR. TAURINO AMILCAR VELASCO
Secretario Administrativo

C.P. VERÓNICA JIMÉNEZ OCHOA
Secretario de Finanzas

MTRO. NÉSTOR MONTES GARCÍA
Secretario de Vinculación

MTRO. ENRIQUE MAYORAL GUZMÁN
Secretario Técnico



Directorio de la DES

MTRO. EDWIN NAZARET LEÓN JIMÉNEZ

Director

LIC. ARIADNA TERESA LARTIGUE MENDOZA

Coordinadora de Planeación

LIC. KIARA RÍOS RÍOS

Coordinadora Académica Licenciatura Escolarizada

MTRO. ELEAZAR GARCÍA VARGAS

Coordinador Administrativo Licenciatura Escolarizada

MTRA. ELENA HERMILA SALAZAR CORTÉS

Coordinadora Académica Licenciatura Semi-Escolarizada

LIC. JOSÉ JULIO MORALES CHÁVEZ

Coordinador Administrativo Licenciatura Semi-Escolarizada

LIC. VERÓNICA RIVERA HERNÁNDEZ

Coordinadora de Servicio Social y Titulación

MTRO. NEFTALI DIAZ ORDAZ REYES

Coordinador de Posgrado

LIC. ANA EDITH LÓPEZ CRUZ

Coordinadora de Tutorías

MTRO. MANUEL DAVID RAMÍREZ MEDINA

Coordinador Académico Tehuantepec

LIC. IRMA LÓPEZ CRUZ

Coordinadora Cursos Tehuantepec

LIC. ARMANDO JIMÉNEZ VÁZQUEZ

Coordinador Académico Puerto Escondido

MTRA. NANCY TRUJILLO ORTEGA



Coordinadora General Burgoa

LIC. CRISTINA CÓRDOVA PAZ
Coordinadora del Centro de Autoacceso

LIC. ROLANDO FERNANDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Coordinador de Español para Extranjeros

LIC. JACQUELINE VELASCO SANTOS
Coordinadora de Cursos Escolarizados e Intensivos

LIC. OCTAVIO CESAR GONZALEZ MARCIAL
Coordinador de Inglés en Facultades

LIC. MAMI MURAMOTO
Coordinadora de Cursos Sabatinos y Dominicales

LIC. ITZEL MENDOZA CRUZ
Coordinadora de Cursos Secundaria y Preparatoria

LIC. CRISTY GARCÍA VARGAS
LIC. ERNESTO OSWALDO SÁNCHEZ
Coordinadores de Informática





Directorio H. Consejo Técnico FI-UABJO

MTRO. EDWIN NAZARET LEÓN JIMÉNEZ

Director

MARÍA DE LA LUZ DE LA ROSA HERNÁNDEZ

Secretaria del Consejo Técnico

CONSEJEROS MAESTROS

Mtra. NANCY TRUJILLO
ORTEGA

**Consejera Maestra Propietaria
Licenciatura Semiescolarizada**

Mtro. JESÚS RITO GARCÍA
**Consejero Maestro Propietario
Sede Puerto Escondido**

Mtro. MANUEL DAVID
RAMÍREZ MEDINA
**Consejero Maestro titular
Sede Tehuantepec**

Mtra. ELVIA JERÓNIMO
GARCÍA
**Consejera Maestra Suplente
Licenciatura Semiescolarizada**

Mtra. CRISTINA CÓRDOVA
PAZ
**Consejera Maestra Suplente
Sede Puerto Escondido**

CONSEJEROS ESTUDIANTES

DIANA JARQUÍN ZA VALETA
**Consejero Alumno Propietario
Licenciatura Escolarizada C.U.**

VICENTA CHIÑAS GÓMEZ
**Consejera Alumna Propietaria
Sede Tehuantepec**

DANIEL SANTIAGO MARCIAL
**Consejero Alumno Suplente
Licenciatura Escolarizada C.U.**

MARIANA GARCÍA LEYVA
**Consejera Alumna Suplente
Licenciatura Semiescolarizada C.
U.**

RUTH CONCEPCIÓN LÓPEZ
JIMÉNEZ
**Consejera Alumna Suplente
Sede Tehuantepec**



Mtro. ROLANDO FERNANDO
MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Consejero Maestro Suplente
Sede Tehuantepec

MARLENE ZA VALETA PÉREZ
Consejera Alumna Propietaria
Sede Puerto Escondido

JUAN SALVADOR OLVERA
VALLE
Consejero Alumno Propietario
Licenciatura Semiescolarizada
C.U





CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. El presente Reglamento tiene como objetivo establecer los lineamientos que regulen el funcionamiento de la Sala Audiovisual de la Facultad de Idiomas de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, a fin de brindar a los usuarios un mejor servicio

Artículo 2. La Sala Audiovisual se encuentra al servicio de la comunidad estudiantil, docente y de aquellas personas que con previa autorización la requieran, con la finalidad de llevar a cabo actividades académicas y culturales.

CAPÍTULO II

De la reservación y uso de la Sala Audiovisual

Artículo 3. La Sala Audiovisual deberá ser solicitada por escrito al menos con tres días de anticipación en la Coordinación de Formación Integral o en la Coordinación Administrativa. En la solicitud se especificará el uso que pretende darse, así como se llenará el formato que para tal fin existe.

Artículo 4. En caso de existir dos solicitudes para el uso de la Sala Audiovisual para el mismo día y hora, se le dará prioridad a quien lo haya realizado primero.

Artículo 5. Si pasados treinta minutos de la hora indicada en la reservación no se ocupase la Sala Audiovisual, la Coordinación de Formación Integral o la Coordinación Administrativa podrán disponer de ella y ser ocupada para otra actividad que se haya solicitado.

Artículo 6. Cuando el solicitante desee cancelar la reservación de la Sala Audiovisual, deberá informarse a la Coordinación de Formación Integral o la Coordinación Administrativa de forma oral o escrita indicando el motivo de la cancelación.

Artículo 7. La Sala Audiovisual podrá usarse de lunes a sábado y solo en casos excepcionales en día domingo.

Artículo 8. La Sala Audiovisual se encuentra equipada con el siguiente equipo: Proyector, bocinas, micrófono, cables auxiliares, escritorios, sillones tipo lounge y butacas para 68 personas cómodamente sentadas, pudiendo ampliarse la capacidad hasta 90 personas en total.





Artículo 9. El estudiante, docente o quien haya solicitado la sala audiovisual será el responsable del buen uso del mobiliario y equipo que integran la misma, cualquier anomalía o daño deberá ser reportada a la Coordinación de Formación Integral o la Coordinación Administrativa, en caso de omitir dicho reporte los daños que se encuentren serán responsabilidad del solicitante último.

CAPÍTULO III

De las restricciones

Artículo 10. La Sala Audiovisual debe permanecer cerrada cuando no esté en uso y será abierta en el momento que el solicitante haga uso del espacio.

Artículo 11. Queda estrictamente prohibido dentro de la Sala Audiovisual:

- Ingerir alimentos y bebidas
- Fumar
- Operar el equipo sin autorización del responsable
- Dañar o destruir el mobiliario y equipo

Artículo 12. Al hacer uso del video o sonido en la sala audiovisual deberá cuidarse que el sonido sea el adecuado dentro de la misma, pero que no interfiera con las actividades que se desarrollan en los espacios contiguos.

Artículo 13. El solicitante será el encargado de mantener el orden del público asistente durante el uso de la sala audiovisual.

CAPÍTULO IV

De las obligaciones de los usuarios

Artículo 14. El solicitante de la Sala Audiovisual deberá velar en todo momento por la conservación de las instalaciones, mobiliario y equipo de la misma.

Artículo 15. Al finalizar el uso de la Sala Audiovisual el solicitante deberá dejar apagado y en su lugar el equipo, así como el mobiliario existente. En caso de no usar el proyector deberá apagarse con el fin de evitar su desgaste.





Artículo 16. Los asistentes deberán mantener limpia la Sala Audiovisual y entregarla en las mismas condiciones como les fue entregada.

Artículo 17. Cuando el solicitante tenga dudas respecto al uso del equipo que se encuentra dentro de la Sala Audiovisual, deberá solicitar el apoyo y asesoramiento de la Coordinación Administrativa o la Coordinación de Formación Integral.

CAPÍTULO V

De las sanciones

Artículo 18. Cualquier daño o perjuicio causado de manera intencional o imprudencial a las instalaciones, al mobiliario o equipo de la sala audiovisual por parte de los usuarios, deberá ser pagado o reparado por él mismo o en el caso de alumnos por sus padres o tutores responsables.

TRANSITORIOS

Primero. Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento será resuelto por la Dirección de la Facultad.

Segundo. El presente Reglamento entrará en vigor a partir del día _____ de _____ debiendo ser publicado para conocimiento de la comunidad estudiantil y docente de la Facultad de Idiomas de la UABJO.





FACULTAD DE IDIOMAS

*Av. Universidad S/N Col. Cinco Señores
Apartado Postal No. 76, C.P. 60120, Oaxaca, Oax., México
Tel (951)5113022, 5725216 y 5140049
Correo Electrónico: idiomas@uabjo.mx
Sitio Oficial: www.idiomas.uabjo.mx*

